

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
La Cantidad de \$ 39,273 TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS
Correspondiente a PAGO DE SUMINISTRO GAS DE CASAS UTILIZADAS POR PERSONAL DE EDUCACION
SRA. KATHERINE OYARZUN SERPA (FACTURA 15591 \$ 19.095) Y EL SR. RAMON
GALLARDO SERON (FACTURA 15590 \$ 20.178) DESCOTADO DE SUS
REMUNERACIONES DEL MES DE MAYO DE 2011.-
Fecha de Pago 01/06/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	15591	18/05/2011	19,095
FACTURA	15590	18/05/2011	20,178

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	39,273	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		39,273
	Totales	39,273	39,273



M° CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

PATRICIA OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad



MAURO OYARZO TORRES
ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero